60 80-

ge de de

ite.

de

n la

stro Por.

1 80

an-

dos

eta-

ejer-

inta

eder por

esta

luin

20

mos

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

LEREA . . . Frimestre, 7,50 plas.; semestre, 15; Las cuscripciones se solicitarán en la Administración de Gracia, calle de Ramón y Cajal núm. 68.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe nichranza, Giro postal ó Letra de fácil cobro.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe nichranza, Giro postal ó Letra de fácil cobro.

Los Ayuntamiento: vienen obligados al pago de la nucripción. Este es adelantado.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas á nombre del Administrador.

Los números que se reclamen después de transcurridos ouatro dias desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 255 céntimos los del año soriente y a 50 los de anteriores.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Cinco cómtimos por palabra. Al origina acompañará un sello móvil de 50 centimos por cada ia serción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Exemo. Sr. Gobernador, por oficio.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del Bolerín respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que á un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hospicie.

del Hospicie.

GIA

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Peninsula, islas adyacentes, Canarias y teritorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código sivil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, celeccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.) llegó en la mañana de ayer a Madrid, procedente de Sevilla, sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan en esta Corte S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes y las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 8 mayo 1917).

SECCION PRIMERA

MINISTERIO DE FOMENTO

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Interesado de este Ministerio el que se autoricen ciertas facturaciones de gran velocidad con destino a Francia en algunas estaciones de la red ferro-

viaria española, S. M. el Rey (q. D. g), de conformidad con el correspondiente Comité de transportes, y a propuesta de la Dirección General de Obras Públicas, se ha servido disponer pueda admitirse la facturación de expediciones de gran velocidad, de peso superior a 50 kilogramos, con destino a las estaciones de Hendaya y Cerbére, siempre que con relación a las mismas se obtengan las autorizaciones y se cumplan los demás requisitos que establecen los apartados 2 al 11 de las Instruccio-

nes aprobadas por Real orden de 24 de abril de 1917.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 5 de mayo de 1917. — Almodóvar. — Señor Director general de Obras Públicas.

(Gaceta 6 mayo 1917.)

SECCION CUARTA

Delegación de Hacienda de la provincia de Zaragoza

Anuncio.

Venciendo en 1.º de julio de 1917 el cupón núm. 63, de los títulos del 4 por 100 interior de la emisión de 1908, así como un trimestre de intereses de las inscripciones nominativas de igual renta, el cupón número 32 de los títulos del 4 por 100 amortizable, emitidos en virtud de la ley de 26 de junio de 1908, y el cupón núm. 104 de la Deuda al 4 por 100 exterior, esta Dirección general, en virtud de la autorización que se le ha concedido por Real orden de 19 de febrero de 1903 y Real decreto de 27 de junio de 1908, ha acordado que desde el día 1.º de junio próximo se reciban por esa Delegación, sin limitación de tiempo, los de las referidas deudas del 4 por 100 interior, exterior y amortizable, y las inscripciones nominativas del 4 por 100 de Corporaciones civiles, establecimientos de Beneficencia e Instrucción pública, Cabildos, Cofradías, Capellanías y demás que para su pago se hallen domiciliados en esta provincia, a cuyo fin se observarán las prevenciones siguientes:

1.ª La presentación de los cupones antes expresados se efecturará en una sola factura en los ejemplares impresos que facilitará gratis esta Intervención.

2.ª Cuando se reciban las facturas con cupones, el oficial encargado de este servicio los comprobará detenidamente, y hallándolos conformes en vencimiento, número, serie e importe, con los que en dichas facturas se detallan, los taladrará a presencia del presentador, entregando a los interesados como resguardo el resumen talonario que las facturas contienen, el cual será satisfecho al presentador por la Sucursal del Banco de España; los cupones del vencimiento corriente han de presentarse en las facturas que contengan impresa la fecha, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los títulos amortizados se presentarán endosados

3ª Los títulos amortizados se presentarán endosados así: «A la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas para su reembolso», fecha y firma del presentador, y llevarán unidos los cupones siguientes al del vencimiento del trimestra en ana se amortica. admitidos.

trimestre en que se amorticen. 4.ª Las inscripciones se presentarán con dos carpetas igualés al ejemplar impreso, cuidando de que se exprese con teda claridad en el epígrafe de la carpeta el concepto a

que pertenece la lámina, que los números de las inscripciones se estampen de menor a mayor y que no aparezcan englobados números, capitales de varias inscripciones, sino que se detallen una por una; no se admitirán otras facturas de inscripciones y cupones del 4 por 100 más que las que tengan impresa la fecha del vencimiento, rechazándose las que carezcan de este requisito.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 8 de mayo de 1917.-El Delegado de Hacienda, Juan de Retes.

Tesorería de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

D. Tomás Gómez Hernaiz, Tesorero de Hacienda de esta provincia;

Hago saber: Que por esta Tesorería de Hacienda se ha

dictado la siguiente

Providencia: De conformidad con lo dispuesto en el párra-fo 3.º de la Instrucción de recaudación de 26 de abril de 1900, declaro incursos en el primer grado de apremio, con el 5 por 100 de recargo sobre el importe respectivo de sus descubiertos a los deudores que a continuación se rela-

Lo que se notifica por el Boletín Oficial de esta provincia, para que en término de quinto día puedan satisfacer sus débitos, pues de lo contrario se continuará el procedi-miento reglamentario.

Zaragoza, 8 de mayo de 1917.-El Tesorero de Hacienda.

T. Gómez.

Derechos Reales.

Joaquina Maimón, de Zaragoza, 141°27 pesetas.
José Marco, de id., 26°30 íd.
Fernando Escudero, de id., 205°25 íd.
José Contín, de id., 110°16 íd.
Dolores Calvo, de id., 5.486°95 íd.
Filomena Gómez, de id., 193°16 íd.
Mariano. Meseguer, de Alfajarín, 27°77 íd.
Fermín Casanova, de id., 91°42 íd.
Resa Oría, de Chodes. 7°70 íd.
Luciano Oría, de id., 7°70 íd.
María Oría, de id., 7°55 íd. Luciano Oría, de Chodes, 770 íd. Luciano Oría, de íd., 7'70 íd. María Oría, de íd., 7'95 íd. Eduardo Roig, de íd., 3'75 íd. Manuel Roig, de íd., 3'75 íd. José Roig, de íd., 4 íd. A tilano Lorente; de Used, 62'45 íd.

D. Tomás Gómez Hernáiz, Tesorero de Hacienda de esta

Hago saber: Que por esta Tesorería de Hacienda se ha

dictado la siguiente

Providencia. — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Instrucción de Recaudación de 26 de abril de 1900, declaro incursos en el único grado de apremio a los Ayuntamientos que a continuación se relacionan por los conceptos que se expresan, y por el descubierto con que aparecen en la certificación correspondiente y satisfarán las dietas que les corresponda con arreglo a lo prevenido en el art. 107 de la misma, hasta tanto que se terminen las diligencias que debe llevar a efecto el ejecutor, según lo dispuesto en el art. 109. Providencia. - De conformidad con lo dispuesto en el ar-

Lo que se notifica por este Boletin Oficial para que en el término de ocho días puedan satisfacer sus débitos correspondientes; advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todas las rentas y derechos de la Corporación, interviniendo las existencias en metálico que hubiere en Caja, conforme dispone el apartado D del art. 109 de dicha Instrucción y circular de 20 de enero de 1914

de enero de 1914.

Zaragoza, 8 de mayo de 1917. — El Tesorero de Hacienda, T. Gómez.

Consumos. - Primer trimestre de 1917.

Abanto, Acered, Aguarón, Alcalá de Moncayo, Alfamén, Almonacid de la Cuba, Almonacid de la Sierra, Alpaltir, Ambel, Aniñón, Añón, Ardisa, Atea, Ateca, Azuara, Belchite, Berdejo, Bijuesca, Bordalba, Brea de Aragón, Bubierca, Bujaraloz, Bureta, Cabañas de Ebro, Cabolafuente, Calcara, Cadrete, Calatayud, Calcena, Calmarza, Carenas, Caspe, Castejón de Alarba, Castejón de las Armas, Cervera de la

Cañada, Cimballa, Cunchillos, Cuarte de Huerva, Cinco Canada, Cimpania, Gunentinos, Guarte do Fiderva, Cinco Olivas, Codo, Codos, Cosnenda, Chiprana, Encinacorba, Embid de Ariza, Faendejalón, Fabara, Farlete, Fayón, Fombuena, Fuentes de Jiloca, Gallur, Grisén, Herrera de Fombuena, Fuentes de Jiloca, Gallur, Grisén, Herrera de los Navarros, Ibdes, Illueca, Inogés, Jarque, Litago, Lobera de Onsella, Lorbés, Lucena de Jalón, Luesia, Lumpiaque, Luna, Maella, Magallón, Mainar, Malón, Mallén, María de Huerva, Mequinenza, Moneva, Monreal de Ariza, Moros, Morés, Monterde, Paniza, Paracuellos de Jiloca, Paracuellos de la Ribera, Pinseque, Puebla de Alfindén, Puendeluna, Purujosa, Purroy, Ricla, Muel, Munébrega, Murillo de Gállego, Nuévalos, Nuez de Ebro. Orera, Olvés, Oseja, Rueda de Jalón, Ruesca, Samper del Salz, Santa Cruz de Grío, Santa Eulalia de Gállego, Sástago, Saviñán, Sestrica, Tabuenca, Talamantos, Tarazona, Tierga, Tobed, Torralba de Ribota, Torralbilla, Torrijo de la Cañada, Tosos, Val de San Martín, Vera de Moncayo, La Vilueña, Villafeliche, Villalengua, Villanueva de Jiloca, Villar de los Navarros, Vistabella y Viver de la Sierra.

Personal Prisiones.

20

Edi

la de

lo H

yen pres

tad

tict

Te Ma El Te Ju Pa Mi Fe Jo

Personal Prisiones.

Tarazona, La Almunia de Doña Godina, Daroca, Caspe. Cariñena, Calatayud, Belchite y Ateca.

10 por 100 Pesas y Medidas.

Fuendejalón, Escatrón, Chiprana, Codos, Cinco Olivas, Cervera de la Cañada, Castejón de Valdejasa, Caspe, Cariñena, Calcena, Bureta, Bulbuente, Botorrita, Bisimbre, Bárboles, Ateca, Aranda de Moncayo, Añón, Ambel, Almochuel, Alhama de Aragón, Alcalá de Moncayo, Ainzón, Agón, Vera, Torrijo de la Cañada, Pozuelo de Aragón, Munébrega, Lagata, Jarque, Illueca, Cariñena, Carenas, Ateca, La Almunia de Doña Godina, Gotor, Jarque, Letux, Lucena de Jalón, Maella, Magallón, Mallén, Mara, Mediana, Mozota, Nonaspe, Novillas, Paracuellos de la Ribera, Plenas, Pomer, Quinto, Ricla, Samper del Salz, Saviñán, Sestrica, Vera de Moncayo, Villanueva de Jiloca y Villar de los Navarros.

20 por 100 de Propios.

Vera de Moncayo, Muel y Lagata.

Vera de Moncayo, Muel y Lagata.

1 por 100 sobre Pagos.

Talamantes, Tabuenca, Sos, Olvés, Novillas, Nonaspe, Murero, Munébrega, Muel, Mozota, Moyuela, Moros, Monterde, Mequinenza, Malejan, Mainar, Longares, Litago, Lécera, Lagata, Jarque, Jaraba, Herrera de los Navarros, Tierga, Tauste, Bureta, Bujaraloz, Bordalba, Bárboles, Belmonte de Calatayud, Berdejo, Alcalá de Moncayo, Albeta, Alarba, Ainzón, Aguarón, Acered, Alconchel de Ariza, Aldehuela, Alfamén, Almochuel, Alhama de Aragón, Almonacid de la Sierra, La Almunia de Doña Godina, Ambel, Aniñón, Añón, Aranda de Moncayo, Ateca, Ariza, Atea. nacid de la Sierra, La Almunia de Doña Godina, Ambel, Aniñón, Añón, Aranda de Moncayo, Ateca, Ariza, Atea, Cabolafuente, Cadrete, Calatorao, Campillo de Aragón, Cariñena, Caspe, Cervera de la Cañada, Cetina, Cimballa, Cinco Olivas, Codo, Cosuenda, Cuarte de Huerva, Darcea, Egea de los Caballeros, Encinacorba, Epila, Escatróu, Fabara, Farlete, Fayón, El Frago, Fuendejalón, Fuentes de Jiloca, Villarroya de la Sierra, La Zaida, Pastriz, Paracuellos de la Ribera, Villafranca de Ebro, Villalengua, Vera de Moncayo, Vierlas, Torrijo de la Cañada, Tosos, Trasmoz, Trasobares, Utebo, Val de San Martín, Zuera, Paniza, Perdiguera, Pozuelo de Aragón, Pinseque, Quinto, Puendeluna, Puebla de Alfindén, Puebla de Albortón, Remolincs, Ricla, Ruesca, Sádaba, Samper del Salz, Santa Cruz de Grío, Santa Cruz de Moncayo, Saviñán y Sestrica.

Concierto débitos.

Salvatierra de Escar.

Contribución rústica, primero y segundo trimestre 1917. Chiprana y Añón.

SECCIÓN QUINTA

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSENANZA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

En esta Sección se ha recibido el título de Maestra superior expedido a favor de D.ª María del Pilar Martínez Llorente, quien deberá personarse en estas oficinas cualquier día hábil, de doce a trece, provista de la cédula personal corriente, para entregarle dicho título.

Zaragoza, 7 de mayo de 1917. — El Jefe de la Sección,

Luis R. Mateo.

Recandación de Contribuciones de la provincia de Zaragosa.

Edicto para notificar por medio del Boletín Oficial y la «Gaceta de Madrid», a forasteros, la providencia de segundo grado.

le le

е,

n.

ele D. Juan Pérez Morales, Recaudador de Contribuciones de los pueblos que se citan:
Hago saber: Que en el expediente que me hallo instrurendo por débitos de contribución que a continuación se expresa pertencientes al cuarto trimestre de 1916 se ha dicidada la signiente tado la siguiente

**Providencia.—De conformidad a lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto a los con-

tribuyentes incluídos en la anterior relación. Notifíquese a los contribuyentes esta providencia a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles, que de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la propiedad del partido para la anotación del embargo. de la propiedad del partido para la anotación del embargo».

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia, los que a continuación se expresan, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se les notifica por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el Boletín Oficial de la provincia y en la Gaceta de Madrid, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de abril de 1900.

La Almunia de Doña Godina.

Rústica.

Dolores Abad, 3.98 pesetas Teodoro Abad, 6.54 Mariano Abad, 2.24 El mismo, 11'20 Teodoro Abad, 4'36 Teodoro Abad, 4'36
Juan Abad, 3'38
Pablo Abad, 2'07
María Agustín, 1'85
Fernando Aísa, 3'60
José Alares, 2'18
Manuel Alares, 2'07
Agustín Alares, 6'72
Felipe Alares, 6'65
Dionisio Alonso, 6'92
Antonio Alonso, 6'22 Antonio Alonso, 6.22 Francisco Alonso, 5'34 Ignacio Alonso, 5'83 Ignacio Alonso, 5.83
Antonio Artiaga, 3.33
Mariano Artiaga, 2.07
Juan Artiaga, 1.63
Justo Aznar, 5.56
José Aznar, 11.28
María Berdejo, 4.20
Justo Bernal, 3.05
Casilda Bueno, 16.24
Segundo Burgés, 3.16
Tomás Burriel, 1.96
Felipe Callejas, 4.91
Ignacio Carreras, 2.18
Manuel Carreras, 2.18
Manuel Carreras, 1.64
Mariano Casao, 5.23
Blas Casao, 2.34 Blas Casao, 2'34 Blas Casao, 2°34
Mateo Casao, 2°51
Basilio Casao, 11′90
Fermín Casao, 2°37
Matías Casao, 5°23
Casilda Casao, 1′91
Lorenza Casao, 8′40
Francisco Castillo, 3°11
Tomás Castro, 1°91
Francisco Clariana, 1′8′ Francisco Clariana, 1'
Jorge Comenge, 5'67
Rafael Cubero, 7'20
León Díez, 6
Pedro Díez, 1'80
Andrés Díez, 4'96
Josefa Díez, 2'18
Antonio Díez, 4'64
Lorenzo Díez, 3'49
Manuel Diez, 3'27
Faustino Díez, 2'51
Enrique Díez, 2'18
Valero Díez, 7'63
Mariano Díez, 10'52 Francisco Clariana, Mariano Diez, 10:52 Ricardo Diez, 16:74 Mariano Diez, 13:41 Ramón Diez, 11:99 Juan Domingaez, 14.06 Ramón Escusol, 2.18 Francisco Escusol, 3'59

Manuel Escusol, 6'65 Pedro Estarán, 1'64
Pascuala Ferrer, 7'52
Santiago Forcén, 8'72
José García, 1'64
León García, 5'40
Pascuala García, 8'72
Mariano García, 4'69
Salvador García, 20 Salvador García, 29 Santiago García, 5'56 Antonio García, 2'18 Benito García, 3'60 José García, 3'60 Martín García, 4'96 Garcíano García, 2'86 Gerónimo García, 2.89 Blas García, 14.72 Joaquín Gascón, 2'45 Joaquín Gascón, 2'45 Francisco Gracia, 6'76 José Gil, 5'40 Antonio Gil, 14'65 José Gil, 2'18 Pedro Gil, 4'96 Baltasar Gil, 1'74 Antonio Gil, 3'65 José Gil, 5'84 El mismo, 3'16 Agustín Gil, 4'31 Josefa Jimeno, 21'09 Josefa Jimeno, 21'09 Pedro Guito, 3'82 Sebastián Gómez, 5'45 Tomás Gómez, 2'51 Clemente Gómez, 4'09 Basilio Gómez, 4'80 Mariano Gómez, 1'63 Dionisio Guerrero, 7.96 Hipólito Guerrero, 2.89 Sebastián Hernández, 1548 Sebastián Hernández, 2¹⁸
Juan Hernández, 2¹⁸
Joaquín Hernández, 2¹⁸
Margarita Hueso, 2⁶²
Pascual Hueso, 6
Andrés Hueso, 3⁶⁵
Margarita Hueso, 4¹⁴
Juan Hueso, 1 96
Lorenza Hurtado, 11⁶¹
Nicolás Ibáñez, 2⁶⁷
Genaro Ibáñez, 4⁶⁹ Genaro Ibáñez, 4'09 José Ibáñez, 8'83 José Joven, 8'29
José Joven, 8'29
Mariano Juste, 8'39
Mariano Lajusticia, 2'18
Antonio Lajusticia, 9'49
Miguel Lasarte, 5'18
Pantaleón Latorre, 5'18 Rafael Latorre, 4.09 Nicolás Latorre, 5'42 Gregorio Latorre, 2'83 Matías Latorre, 11'49 Juan Latorre, 2'18 Francisco Latorre, 7'96 Manuel Lozano, 2'18 Mariano Lidán, 1'58 Felina Longres, 2'48 Felipe Longares, 9.48 Ignacio Longares, 20'77

Manuel Longares, 28'89 Isidro Longares, 6'43 Basilio Longares, 5'45 Pablo Longares, 3'33 Pedro Longares, 3'55 Pedro Longares, 1'85 Alberto López, 3'55 Mariano López, 7'36 Tomás López, 6'98 Juan López, 2'89 Eusebio López, 2'40 Manuel López, 5'62 Manuel López, 5'67 Mariano López, 4'03 Manuel López, 2'18 Manuel Lopez, 218
Mariano López, 1'53
Joaquín Joven, 2'61
José Lorén, 3'27
Valero Lorén, 8'29
María Teresa Lorén, 13'36 Francisco Lorén, 2·18 Ramón Lorén, 4·80 Ciriaco Lorén, 2·18 José Lozano, 6·32 José Lozano, 6'32
Sebastián Lucía, 3'27
Manuel Marín, 1'58
Vicente Marín, 3'27
Josefa Marqués, 17'33
Leopoldo Marqués, 12'54
Gregorio Martinez, 2'40
Francisco Martínez, 2'45
Isabel Martínez, 2'45
Isabel Martínez, 2'45
Pedro Martínez, 6
Mariano Martínez, 18'75
Gaspar Martínez, 5'67
Justo Martínez, 4'91
Mariano Martínez, 1 69 Mariano Martínez, 1 69 Sebastián Martínez, 1.63 Andrés Miguel, 2'70 Antonio Molinero, 2'28 Antonio Molhero, 2:28
Isidro Monteagudo, 4:36
Tomás Monteagudo, 3:82
Cipriano Monteagudo, 2:18
Francisco Montesinos, 8:72
El mismo, 4:36
Agustín Montesinos, 4:36
Sibestre Moreno, 4:64
Manuel Moreno, 2:72
Pantaleón Moreno, 15:15 Manuel Moreno, 2'72
Pantaleón Moreno, 15'15
Esteban Moreno, 3'76
Antonio Moreno, 6'11
Santiago Moreno, 1'58
Agustín Moreno, 2'18
Julián Moreno, 2'18
Juan Moreno, 2'45
Pedro Moreno, 6'82
María Santos Moreno, 3'05
Juan Moreno, 2'73 Juan Moreno, 2.73 Gayetano Moreno, 2.02 Felipe Muñoz, 1.53 Pedro Muros, 1.59 Joaquín Navarro, 8.18 Florencio Navarro, 3.27 Antonio Oriol, 2.45

Julián Orna, 2'18 Francisco Orna, 1'96 Dámaso Orna, 1'53 M.ª S.ª y Petra Orna, 14'17 Pedro Orna, 33'52 María y Simona Orna, 1'53 Juan Orna, 2'18 Francisco Orna, 2'73 Rl mismo, 2'18 El mismo, 2'18 Francisco Ortiz, 6 José Ortiz, 2'18 Francisco Pascual, 1'91 Antonio Pascual, 3'27 Pantaleon Pascual, 3'16 Pedro Pascual, 8:07 Juan Pascual, 4:27 Manuel Pascual, 11:07 Calixto Pascual, 1:85 Manuel Pascual, 2:72 Carlos Per, 3.27 Francisco Pérez, 1.53 Francisco Perez, 1 60 Juan Pérez, 1 50 T.* J.a y M.* Rodenas, 2 72 Tomás Romanos, 2 78 Anselmo Romeo, 26 Valero Romeo, 163 José Romeo, 436 Martín Romeo, 3'49 L. y Pedro Roy, 3 Lorenzo Roy, 4'09 Manuel Roy, 2'34 El mismo, 3'49 Juan Ruiz, 2'89 María Salas, 2'02 Francisco Sánchez, 3'49 José Sánchez, 14'55 Francisco Sánchez, 5'72
Antonio Sánchez, 2'18
Mateo Sancho, 13'41
Mariano Sanjuán, 1'69
Antonio Sanz, 6'49
María Sanz, 2'02
Melchor Serrano, 15'14
Valero Serrano, 3'38
Tomás Serrano, 2'40 Tomás Serrano, 2'40 Francisco Sierra, 2.84 María Sierra, 7'85 Manuel Sierra, 5'45 Felipe Soria, 4'09 Juan Soria, 2'18 Antonio Soria, 7'42 Manuel Soria, 1'53 Antonio Soria, 5'18 Antonio Soria, 5'18 Vicente Soria, 2'61 Eusebio Soria, 2'78 Martín Soria, 2'07 Bernabé Soria, 4'36 Ramón Soria, 2'07 Ignacio Soria, 191 Enrique Tabernas, 1.53
Faustino Tello, 6.54
Manuel Tena, 2.67
José Tomey, 2.73 Manuel Tena, 207
José Tomey, 2'67
Plácido Tomey, 2'67
Angel Tomey, 1'50
Manuel Tomey, 1'50
Mariano Torna, 2'18
Juan Torna, 5'24
Francisco Tudela, 3'33
Juan Vallejo, 2'02
Mariano Vallejo, 2'02
Josefa Velilla, 9'05
Andrés Velilla, 1'69
Mariano Velilla, 4'42
Tomasa Velilla, 4'14
Martina Velilla, 12'54
Santiago Velilla, 2'78
Manuel Velilla, 9'81
Dionisio Viñas, 8'34 Dionisio Viñas, 8'34 José Viñas, 12'65 Sebastián Viñas, 1'58 Teodoro Viñas, 3'27

María Viñas, 21'20
Francisco Vicente, 1'50
Luis Viruete, 1'91
José Zaragozano, 5'98
Baltasar Zaragozano, 2'24
Dolores Zaragozano, 1'52
Manuel Zaragozano, 3
Basilio Zaragozano, 2'45
Petra Zaragozano, 2'45
Petra Zaragozano, 2'18
Maximiano Alonso, 1'50
La Almunia de Doña Godina, a 24
de enero de 1917 — El Recaudador, Juan
Pérez.

Urbana.

María Aisa Sierra, 3'48 pesetas. José Alares, 2'40 Antonio Alares, 4'87 José Alares, 1'96 Francisco Alares, 3'16 Justo Aznar, 3'67 Antonio Bardaji, 1'77 Antonio Cabrerizo, 8:54 Sebastián Castro, 1:71 José Cubero, 6'39 Teresa Díez, 2'15 Lorenzo Díez, 1'77 Ramón Díez, 4'43 Francisco Domínguez, 6'85 Julián Escusal, 2'28 Miguel Escusal, 2'15 Manuel Fernández, 8'85 Gregorio Fernández, 4'74 Gregorio Fernández, 4 Andrés Francés, 3'35 Pascuala García, 1'52 Salvador García, 4'30 Benito García, 2'53 Blas García, 3'16 Manuel Gil, 1'89 José Gil, 1'90 Teresa Gil, 1'90 Pedro Ginto, 3'92 Manuel Guerrero, 2'09 Antonio Gregorio, 2'78 Antonio Gregorio, 2'78 Andrés Huesa, 2'40 Lorenza Urtado, 1'90 Justo Julián, 152 Antonio Lajusticia, 3'61 Antonio Lajusticia, 3'61
Mariano Lajusticia, 5'06
Manuel Lasa te, 2'09
Joaquín Latorre, 5'69
Pedro León, 2'22
Ignacio Longares, 2'97
Isidro Longares, 5'56
Mariano López, 1'72
Valero Lorén, 2'66
Ramón Lorén, 5'52
Melchora Lorén, 2'78
Manuel Marín, 3'22
E. J. Gregorio, 3'73 Manuel Marín, 3:22 E. J. Gregorio, 3:73 Pedro Marín, 14:29 Policarpo Martínez, 3:67 Gaspar Martínez, 5:25 Pantaleón Martínez, 2:53 Justo Martínez, 1:70 Marcelo Martínez, 1:90 Sebastián Monteagudo, 2:15 Francisco Montesino, 5:38 Manuel Moreno, 2:09 Manuel Moreno, 2009 María Santos, 158 Juana Oriol, 189 Francisco Orna, 531 Manuel Orna, 190 Manuel Orna, 1'90
Agustin Pérez, 1'52
Manuel Posada, 1'77
Pascual Perales, 2'40
Melchor Sánchez, 1'58
José Sánchez, 1'69
Pantaleón Serrano, 38'76
Agustín Serrano, 3'92
Martin Soria, 1'89

Faustino Tello, 1'71 Manuel Teña, 2'72 Juan Tornos, 1'83 Juan Tornos, 183
Faustino Traín, 3'41
Cirilo Traín, 1'71
Josefa Velilla, 27'70
Isidora Vicente, 2'02
Santiago Villa, 6'93
Domingo Viñas, 1'58

En La Almunia de Doña Godina, 24 de enero de 1917.—El Recaudador, Jnan

nuel 7

risno reelin

de est corre de 19 de la

Sesió

nterio proba

extr

estre. arant eda a

cales

Mico.

Sesi

entera lando

tales. pondie

por 1:

llas. Sesi

setas, Sebas

Sena tobal acord teres

Se acta deno

ener Seña

plaz

ente

met Dr. el e

ent Par

del die Pa

Urbana (varios años).

María Viñas Torcal, 87.66 pesetas. En La Almunia de Doña Godina, a 1.º de marzo de 1917.— El Recaudador, Juan Pérez.

Morata de Jalon.

Rústica.

Antonio Arbal Mayor, 1'79, pesetas Antonio Arbal Sánchez, 2'45 Manuel Aznar Diestre, 3'48 Manuel Aznar Serrano, 2'53 Antonio Cosmán Martínez, 1'85 Francisco Cuartero Joven, 2'83 Manuel Cuartero Sierra, 5'49 Antonio Delgado Sánchez, 5'38 José Diest Aznar, 2'61 Joaquin Diest Oriol, 1'85 Joaquin Diest Oriol, 185 El mismo y hermanos, 4°35 Antonio Egea Diestre, 2°01 José Embid Marco, 4°89 Sixto Escalera Azuar, 3°42 Manuel Escalera Solano, 2°01 Javier Fabro Caballero, 3°53 Miguel Flores Diestre, 2°17 Ramón Elgres Jimeno, 4°24 Ramón Flores Jimeno, 4'24 Manuela Gil Cabeza, 1'90 Joaquin Gómez Navarro, 3.75 Florencio Ibáñez Borobia, 5'49
Cosme Jaime Cabello, 1'79
Gregorio Jaime Cabeza, 4'13
Florencio Jimeno, 2'72
Florencio Jimeno, 2'72 Manuel Joven Sánchez, 1'79 Juan Joven Trasobares, 3'31 Domingo Joven Velasco, 2.61 Doroteo Lapeña Borobia, 5.49 Doroteo Lapeña Borobia, 5'49
Fulgencia Lapeña Borobia, 6'79
Mariano Lapeña Borobia, 6'90
Manuel López López, 1'90
Felipe López Torón, 1'79
Manuel Lorenzo Maestro, 3'26
Pascual Maestro Maestro, 10'76
Antonio Maestro Miguel, 17'92
Tomás Maestro Oriol, 2'39
María Maestro Vicente, 2'99
Pedro Magdalena, 2'12
Venancio Marín Langa, 2'34
Ramón María Maestro, 3'42
Bartolomé Marín Nieves, 2'34 Bartolomé Marín Nieves, 2'34 Bartolomé Mercado Andrés, 1 María Antonia Mercado Mallén, 6'74 Roque Mercado Cuartero, 6.25 Manuel Mercado Cuartero, o 20 Manuel Mercado Miguel, 5'81 Manuel Miguel Mercado, 2'28 Pedro Miguel Velilla, 3'48 José Millán García, 3'04 Antonio Miñana Pinilla, 3'15 Vicente Mavarro Escot, 2'07 Manuela Oriol Diestre, 2'99 Joaquín Oriol Velasco, 2.99 Joaquín Oriol Velasco, 2.99 Isabel Oriol Yus, 2.28 María Pascual Pascual, 10.87 Francisco Quero Condoso, 2:17
José Rodríguez Torón, 1:90
Pedro Sánchez Lorente, 4:40
J. José Serrano Diestre, 3:58
J. José Serrano Gil, 7:49 Joaquin Tejero Andrés, 2'59

donio Torcal Calvo, 4'46 Torcal Jimeno, 2'45 busio Torcal Lafuente, 4'13 busio Tocar Maestro, 3'42 celino Torón Marín, 2'45

24

an

Manuel Torres Torcal 28'46 Manuel Vallejo Pinilla, 5'98 Mariano Velilla Joven, 2'28 Manuel Yus Diestre, 3'64 Josefa Yus Felipe, 7'19

Nicolás Yus Felipe, 15'32 Manuel Maestro Marqueta, 3'48 Marcelino Vallejo, 4.89 Morata de Jalón, 19 de enero de 1917. —El Recaudador, Juan Pérez.

SECCIÓN SEXTA

Alforque.

ntracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento este pueblo durante el próximo pasado trimestre, orrespondiente a los meses de enero, febrero y marzo le 1917, para su publicación según dispone el art. 109

te la ley Municipal vigente, sesión ordinaria del día 7 de enero. — Aprobar el acta aprior. Quedar enterados del B. O. y correspondencia. Indian el acta de arqueo del finado mes de diciembre, a una existencia en caja de 1.168'55 pesetas. Aprobar extracto de acuerdos correspondiente al finado trisser. Aprobar los cruzados habidos con el Agente male el cuarto trimestre del finado año. Que se proga la formación de secciones para el sorteo de los na la formación de secciones para el sorteo de los coles asociados que han de constituír con el Ayuntanoto la Junta municipal y que se expongan al pú-

mento la Junta municipal y que se expongan al puleo. Sin más asuntos.
Sesión del dia 14. — Aprobar el acta anterior. Quedar
merados del B. O. y correspondencia. Que se publique
multo para la limpieza de la via pública y caminos vecimulto para las listas para la formación de la Junta
muneipal. Fijáronse las cuentas municipales corresmulton de la Junta
municipal. Fijáronse las cuentas municipales corresmulton de la Junta
municipal. Fijáronse las cuentas municipales corresmulton de la Junta
municipal. Fijáronse las cuentas municipales corresmulton de la Junta
municipal y que se expongan al publica
municipal y cuentas para la formación de la Junta
municipal. Fijáronse las cuentas municipales corresmulton de la Junta
municipal y que se expongan al publica y cuentas
municipal y cuentas municipales corresmulton de la Junta
municipal y cuentas municipales corresmulton de la Junta
municipal. Fijáronse las cuentas municipales corresmulton de la Junta
municipal. Fijáronse las cuentas municipales corresmulton de la Junta
municipal. Fijáronse las cuentas municipales corresmulton de la Junta
municipal. Fijáronse las cuentas municipales corresmulton de la Junta
municipal. Fijáronse las cuentas municipales corresmulton de la Junta
municipal. Fijáronse las cuentas municipales corresmulton de la Junta
municipal. Fijáronse las cuentas municipales corresmulton de la Junta
municipal. Fijáronse las cuentas municipales corresmulton de la Junta
municipal de la J

Sesión del día 28. — Aprobar el acta anterior. Quedar merados del B. O. y correspondencia. Que se pague a sesión del día 28. — Aprobar el acta anterior. Quedar enterados del B. O. y correspondencia. Que se pague a natonio Navales la cantidad de 45 pesetas, por gézeros gastados para las fiestas de los Santos. Pagar a natonio Navales la cantidad de 25 pesetas, por el panigirico y fiesta de los santos Fabián y sebstián. Se procedió al sorteo de vocales asociados para constituir la Junta municipal dando el resultado simiente: 1.º Sección, D. Sebastián Bellido Garín y don pedro Jiménez Luna. 2.º Sección, D. José Maria Baranda sena y D. Isidoro García Luna; y 3.º Sección, D. Cristibal Jiménez Cristóbal y D. Antonio Sena Portolés, cordóse que se haga público y se comunique a los interesados. Que por el Secretario D. Ramón Oliván Hermandez se proceda al cobro del repartimiento general de días señalados, con la honificación del 5 por 100.

Sesión ordinaria del día 4 de febrero. — Aprobar el acta de arqueo del 31 del pasado mero, con una existencia en caja de 2.301'11 pesetas. Señalar en esta localidad el tipo del jornal medio de un bracero, en la cantidad de 2'25 pesetas. Que se anuncie la recaudación voluntaria del repartimiento general, primero y segundo período del primer trimestre del año actual, los días 22, 23, 26 y 27 del mes que cursa. Que se pida por conducto del Excmo. Sr. Gobernador civil un tials de linfa vacuna para los mozos del actual reemplazo.

hals de linfa vacuna para los mozos del actual reem-

Sesión del día 18. — Aprobar el acta anterior. Quedar enterados del B. O. y correspondencia, Autorizar a doña Miguela Gimeno para que ensanche su era en tres metros por la parte norte. Acherirse al monumento del Dr. Moliner y hacer una donación de 5 pesetas. A probar destado de aprovechamientos forestales para el prótimo ejercicio. Que se compren ocho sillas para la secretaria. Se dió lectura a las cuentas municipales de 1916, sin que se produjera protesta ni reclamación alsuna. A probar los pagos por imprevistos en el año 1916. Sesión del día 25. — A probar el acta anterior. Quedar enterados del B. O. y correspondencia. Designar a don Pascual Labrador y D. Lázaro Lisbona, padres de mozos del actual reemplazo para que intervengan en los expedientes de Quintas del año que cursa. Nombrar tallador para el actual reemplazo a D. Francisco Artal y citarle ton la debida antelación. Que se cite al Sr. Médico titu-Sesión del día 18. - Aprobar el acta anterior. Quedar

con la debida antelación. Que se cite al Sr. Médico titu-

lar para el acto de la clasificación y declaración de soldados. Pagar al Sr. Alcalde y Secretario la cantidad de 15 pesetas a cada uno, por una comisión a Zaragoza. Pagar a D. Celedonio Serga 32'50 pesetas que expresa su factura por las sillas para secretaria. Pagar a los señores Paraíso y Obriz 15 pesetas que expresa su factura por un cuadro de S. M. el Rey Don Alfonso XIII. Que se ele-ve una instancia en representación del término y sus habitantes al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provin-cia, oponiéndose este Ayuntamiento al proyecto presentado por la Sociedad Electro-Metalúrgica del Ebro, a que se refiere la nota-anuncio inserta en el B. O. de la pro-vincia, núm. 32, de fecha 6 del actual.

Sesión del día 4 de marzo. - Aprobar el acta anterior. Quedar enterados del B. O. y correspondencia. Aprobar el acta de arqueo del finado mes, con una existencia en Caja de 2.155'94 pesetas. Que se pague a los empleados municipales su haber correspondiente al primer trimestre del año actual. Que por el Sr. Alcalde se den órdenes para hacer las hoyas con el fin de celebrar la Fiesta del Arbol y que encargue cincuenta árboles para su plantación. Pagar al Sr Médico titular 7'50 pesetas por tres reconocimientos de mozos en el actual reem-

plazo.

Sesión del día 18. — Aprobar el acta anterior. Quedar enterados del B. O. y correspondencia. Celebrar la Fiesta del Arbol el día 29 del actual y hora de las trece.

Sesión extraordinaria del día 12 de enero. — Alistamiento de mozos para el reemplazo del ejército de

1917. Se llevó a efectó con las formalidades debidas, dando el siguiente resultado: núm. 1, Lorenzo Labrador Guiral; núm. 2, Miguel Jiménez Pinós, y núm. 3, Nicolás Lisbona Gracia.

Sesión del día 28. - Rectificación del alistamiento. Se llevó a efecto con las formalidades legales y quedó rectificado en la misma forma que fueron alistados.

Sesión del dia 11 de febrero. — Rectificación definitiva y cierre del alistamiento. Con las formalidades debidas quedo cerrado sin variación alguna.

Sesión del día 18. - Sorteo de mozos de 1917, Se llevó a efecto sin incidente alguno ni reclamación con las formalidades reglamentarias, dando el resultado siguiente: núm. 1. Lorenzo Labrador Guiral; núm. 2, Nicolás Lis-

bona Gracia; núm. 3, Miguel Jiménez Pinós.
Sesión del día 4 de marzo.—Clasificación y declaración de soldados para 1917. Se lleve a efecto con las formalide soldados para 1917. Se lleve a efecto con las formali-dades legales dando el siguiente resultado: reemplazo de 1917. Lorenzo Labrador Guiral, pendiente de clasi-ficación; Nicolás Lisbona Gracia, soldado y Miguel Ji-ménez Pinós, pendiente de clasificación. Reemplazo de 1915: Placentino Pinós Luna y Juan José Ballarin Garcia, pendiente de clasificación. Reemplazo de 1914: Celedo-nio Ortín Calvo, excluido temporalmente. No hubo re-clamaciones. clamaciones.

Sesión del día 18.-Acta última de clasificación y revisiones y excepciones de 1917. Se celebró con las formalidades reglamentarias y dió el siguiente resultado: Lorenzo Salvador Guiral, excluído temporalmente; Miguel Jiménez Pinós, Placentino Pinós Sueca y Juan José Ballarin Garcia; exceptuados del servicio en filas, sin pro-

testa ni reclamación.

Junta municipal.—Sesión extraordinaria del día 14 de enero.—Aprobar el acta anterior. Gratificar al Secretario del Ayuntamiento con la cantidad de 100 pesetas.

Sesión extraordinaria del día 11 de febrero.-Aprobar el acta anterior. Informar favorablemente las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1916 con un cargo de 5.090'33 pesetas; una data de 3.921'78 pesetas, quedando por tanto una existencia para 1917, de 1.468/55

pesetas. Sesion del dia 15.-Aprobar el acta anterior. Hacer entrega al Recaudador municipal de valores en recibos del repartimiento del año actual y de consumos anteriores, cuyo cargo en total asciende a la cantidad de 4,743'84 pesetas.

Alforque, 31 de marzo 1917.—El Secretario, Ramón Oliván.—V.º B.º—El Alcalde, Martín Tesán.

Calatayud.

Extracto de los acuerdos adoptados por el Exemo. Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de febrero de 1917.

Sesión ordinaria de segunda convocatoria del día 7.-

Aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Fijar en 2'75 pesetas el tipo del jornal medio de un bracero en esta población, a los efectos de la R. O. de 20 de enero de 1916.

Que pase a informe de la comisión de Obras, una instancia de Simón Badesa, en demanda de licencia para colocar un balcón de hierro en la parte posterior de la casa núm. 12 de la calle de Dato.

Autorizar a Gregorio García para ceder a Pelegrin

García la sepultura núm. 184.

Proceder al sorteo de Vocales asociados, que, con el Ayuntamiento, han de constituir la Junta municipal en el año actual.

Aprobar la distribución de fondos del presente mes.

Idem varias cuentas.

Colocar una lámpara de luz eléctrica en la calle de la Caridad, arreglando, asimismo, el pavimento de dicha

Interesar de la Jefatura de Obras públicas la inmediata reparación del camino de la estación.

Proceder a la repoblación del arbolado en los paseos,

plazas v calles.

Celebrar la Fiesta del Arbol coincidiendo con las ferias

Instalar un vivero de «chopo canadiense».

Sesión del día 14.-Leída y aprobada el acta de la an-

terior, se acordó:

Pasar de informe a la comisión de Hacienda, una instancia de D. Dionisio Arrugaeta, en la que solicita sean eliminadas del reparto de aprovechamientos comunales las fincas «Jesús del monte» y «Anchis», por ser de propiedad particular.

Idem a id. de la propia Comisión, un escrito de doña Pilar Blas, en súplica de que se anule la cuota de don Andrés Blas, en el repartimiento vecinal de consumos.

Autorizar a Simón Badesa para colocar un balcón en la casa núm. 12 de la calle de Dato.

Llevar a efecto el estampillado de cupones de la Deuda

municipal.

Que pase a informe de la Comisión de Hacienda una moción del Sr. Fuentes proponiendo se saque a concurso la plaza de guarda del «Prado de las vacas».

Sesión del día 21.-Aprobada el acta de la anterior, se

acordó:

Pasar a informe de la comisión de Hacienda una instancia de Antonio Arrué, reclamando lo que se le adeuda por el servicio funerario que presta en el Hospicio, Casa-Amparo y Hospital y en súplica de que, en lo su-cesivo, se le abone este servicio a razón de 2 pesetas por cada conducción.

Aprobar varias cuentas.

Que conste en acta el sentimiento de la municipalidad por la muerte de D. Joaquín Dicenta, en cuyo sepelio será representado este Ayuntamiento.

Que las sesiones ordinarias den comienzo, en lo suce-

sivo, a las diez y ocho horas.

Que la comisión de Hacienda se ocupe, con urgencia, de estudiar el medio de realizar un empréstito para la ejecución de las obras de reforma de la Cárcel del par-

Sesión del día 28.-Leida y aprobada el acta de la an-

terior, fué acordado:

Autorizar a Francisco Badesa, para colocar una puerta en la casa núm. 2 de la travesía de San Francisco.

Idem a José Gil para arreglar la pared de la casa número 2 de la Cuesta baja de la Peña.

Aprobar los siguientes informes de la comisión de Hacienda:

Accediendo a lo solicitado por Antonio Arrué.

Desestimando la reclamación de D.ª Pilar Blas. Idem id. de D.º Margarita Jimeno.

Eliminar del reparto sobre aprovechamientos comunales a D. Dionisio Arrugaeta.

Rebajar diez yugadas de las sesenta que lleva en el re-

parto de que se ha hecho anterior mención a $M_{\rm arias}$ Yagüe.

Yague.

No sacar a concurso la plaza de guarda del «Prado del superiorio del superioriorio del superiorio del s que desempeña actualmente el cargo Dimaso Ramón

Dejar sobre la mesa, hasta la próxima sesión, el die men de la propia comisión de Hacienda establecien las bases para realizar el empréstito con destino a obras de reforma de la Cárcel del partido,

Aprobar varias cuentas.

Idem el extracto de acuerdos del mes de enero. Calatayud, 6 de marzo de 1917.—El Secretario, Enrique Ibáñez.—V.º B.º—El Alcalde-Presidente, Carráu.

Castiliscar.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamia to y Junta municipal de Castiliscar en el primer trip tre de 1917.

Sesión ordinaria del día 7 de enero.—Se aprobó el a tracto de acuerdos del trimestre anterior.

Se acordó dictar un bando para la limpia de las as quias de la Mueda y dirigir el agua a varias balsas término, para abrevadero de ganados.

Sesión extraordinaria del día 7.-Se procedió a form el alistamiento de mozos del actual reemplazo.

Sesión ordinaria del día 14.-Se declararon conform las liquidaciones del presupuesto municipal de 1916 presupuesto extraordinario de 1917.

Se acordó la división del término en secciones para sorteo de Vocales asociados que han de formar la Jun

municipal en el actual año.

Se acordó pagar a Doroteo Martínez 20 pesetas por quiler de habitación para el Sr. Maestro de niños mie tras duró la reparación de la Casa-Escuela.

Sesión del día 21.-El Sr. Alcalde dió cuenta del exo de pagos ocurridos fuera de presupuesto en el a 1916, acordando la formación del oportuno expedien para su legalización.

Sesión del día 28. - Se autorizó al Sr. Presidente Banco Zaragozano para recoger los expedientes de a cepciones legales; y al Sr. Alcalde para adquirir las vela para la festividad de la Candelaria.

Sesión etraordinaria del día 28.—Se procedió a la recoger la companya de la company

tificación del alistamiento.

Sesión extraordinaria del día 2 de febrero.-Se proc dió al sorteo de los Vocales asociados que han de for mar la Junta municipal.

Sesión ordinaria del día 4. - Se acordó fijar el jorni medio de un bracero en la localidad a los efectos quintas, en dos pesetas setenta y cinco céntimos.

Se acordó que pasen a la Comisión de Hacienda cuentas municipales de 1916.

Sesión extraordinaria del día 10. - Se procedió al

fijación de las cuentas municipales de 1916. Sesión ordinaria del día 11. — Se acordó procedera remisión de datos para formular la petición de aprovechamientos forestales.

Sesión extraordinaria del día 11. - Se procedió al rectificación y cierre definitivo del alistamiento.

Sesión ordinaria del día 18.—Se aprobaron las factsras de cuentas por reparación en la Casa Consistori material de escritorio y velas para la iluminación en festividad de la Candelaria.

Se acordó formular la petición de aprovechamiento forestales como los años anteriores.

Sesión extraordinaria del día 18.-Se procedió al sor

teo de mozos del actual reemplazo.

Sesión extraordinaria del día 22.—Se acordó nombra los testigos que por parte del Ayuntamiento han de de

clarar en los expedientes de excepciones legales. Sesión ordinaria del día 25.—Se acordó nombrar par la talla de los quintos del actual reemplazo, al cabolicenciado del Ejército Sebastián Aibar.

Sesión ordinaria del día 4 de marzo. — Se acordó sortear las filas para el riego de este año y nombrar regdores.

Sesión extraordinaria del día 4.—Se procedió a la de-

claración de soldados y revisión de excepciones. Sesión ordinaria del día 11.—El Sr. Alcalde dió cuent de haberse reunido la Junta municipal de Sanidad por haber aparecido un caso de viruela en una familia pobres transeuntes albergados en un corral próxima habiendo dispuesto su aislamiento en dicho corral, acor-

sesión d aria el Micació sesión e don de sesión licacio sesión (

do se 1

dico y la de abres. sesión sos pen Junta 1 -Se acor mos de sagoza

rtud de se aco stos de sesión ridos et spedien sesion probar ora el a sesión

a Comis

nunicip

Sesion amen de Sesión illivame Marillo. de esti

Sesión

ie la an

Se api

ebrero

Se ap

liquid de la rec o sem Sesió astanc leantar se de esión. Sesió

de la ar Dada las Soci os con ascales as disp os inte Se ap reno te Lue

Se n Se ac lada . ión, a Se a cios (

Se a bras . form tio se les facilite alimentos y socorros hasta la cura-

ssión del día 18.—Se acordó celebrar sesión extraor-aria el día 21 del corriente, a las diez, para la nueva disción de las cuentas municipales de 1916. ssión extraordinaria del día 18.—Se procedió a la re-gión de un mozo alistado y sorteado en otro munici-

sesión extraordinaria del día 21.--Se acordó la nueva plicación de las cuentas municipales de 1916.

sesión ordinaria del día 25.—Se acordó pagar al señor gieo y tallador sus derechos por reconocimiento y

nie.

seion extraordinaria del dia 31.—Se acordó fallar los este pueblo a D. Jacinto Lapieza, vecino de sas y hacendado forastero en esta localidad, por as el misso de reclamación interpuesta por el mismo.

se acordó formalizar un reparto para atender a los secordó formalizar un reparto para atender a los secordó formalizar un reparto para atender a los

se acordó formalizar un reparto para atender a los

se acordo formanzar un reparto para atender a los asios de riego de fincas. Sesión extraordinaria del día 29.—Se acordó declarar elimos y de buena data los excesos de gastos ocudos en el presupuesto municipal de 1916 según el mediente instruído al efecto.

sesión extraordinaria del día 3 de febrero.—Se acordó probar definitivamente el presupuesto extraordinario

ara el año corriente.
Sesión extraordinaria del día 3 de marzo.—Se nombró
somisión Censora para dictaminar en las cuentas municipales de 1916.

Sesión extraordinaria del día 10. — Se discutió el dic-umen de la citada Comisión, respecto de dichas cuentas. Sesión extraordinaria del día 14.— Se aprobaron defi-

Castiliscar, 1 de abril de 1917. — El Alcalde, Troyano

Egea de los Caballeros.

tara Estracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de esta villa durante el mes de marzo último.

Sesión ordinaria del día 6. — Se leyó y aprobó el acta

ela anterior.

seaprobó el extracto de los acuerdos adoptados en

ebrero último. jorni ctos à

proce le for

prove-

storial n en li

al sor-

mbrat

de de

r panabo li-

dó sor-rega-

John Mario utilino.

1032 Se aprobó el dictamen de la comisión de Hacienda en liquidación de valores presentada por el arrendatario da la la recaudación municipal, correspondiente al segunn semestre de 1915 y primero de 1916, y se levantó la

Sesión extraordinaria del día 11.-Dada cuenta de una materia de 418 vecinos solicitando la construcción del Mantarillado y traída de aguas, se acordó pase a infor-me de la Comisión especial designada, y se levantó la ió a la sesión

Sesión ordinaria del día 13.— Se leyó y aprobó el acta

balanterior.

Dada cuenta de una instancia de los Presidentes de la Sociedades locales, sobre acotamiento de los terre
Sociedades locales, sobre acotamiento de locales, sobre ac scales, se acordó autorizar al Sr. Alcalde para adoptar disposiciones que estime convenientes y armonicen sintereses de los ganaderos y de los cultivadores.

Se aprobó la propuesta de aprovechamientos foresta-

spara 1917 a 1918. Se designó la Comisión que ha de practicar en Biota renovación anual de privilegio de aguas del rio Arba, Luesia.

Se nombró al comisionado que ha de representar al untamiento en el juicio de exenciones ante la comi-

rege se acordó autorizar a Angel Moreno para sacar la fa-ada de una casa de la calle del Muro hasta la alinea-la de de la calle del muro hasta la alinea-la de de la calle del muro hasta la alinea-la de de la calle del muro hasta la alinea-la de la calle del muro hasta la alinea-se acordó contratar el seguro de incendios de los edi-

cuent lad par la conveniencia de los cares la conveniencia de las lad par la conveniencia de las lad par la conveniencia de las la conveniencia de las la conveniencia de cubrir la ace-

quia del Muro en una longitud de 72 metros, y se levan-

Sesión ordinaria del día 20. - Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se acordó proceder a la escombra de la acequia de de-rivación del pantano de San Bartolomé, y se levantó la

Sesión del día 27. - Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se aprobaron las condiciones bajo las cuales han de utilizarse las aguas del pantano "de San Bartolomé durante el año actual.

Se aprobó la liquidación de las obras de la nueva parada de sementales del Estado, presentada por el contratista, y se levantó la sesión.

Egea de los Caballeros, 3 de abril de 1917.-El Alcalde.

Justo Zoco.

Tiermas.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal en las sesiones celebradas durante los meses de enero, febrero y marzo, según dispone el caso 5.º del art. 40 del Reglamento de Secretarios de Ayuntamiento.

Sesión del día 1 de enero en segunda convocatoria. — Aprobar el acta de la anterior y quedar enterados de las

disposiciones del B. O. y correspondencia habida.

Acordando extractar los acuerdos del Ayuntamiento y
Junta municipal del cuarto trimestre de 1916 y se remitan al Excmo. Sr. Gobernador civil para su inserción en
el B. O. y se expongan también al público en la tablilla de anuncios.

Acordando que el alistamiento de mozos tenga lugar el día 7 del actual, invitando a los mozos, Cura párroco y Juez municipal y se levantó la sesión. Sesión del día 7. — Aprobar el acta anterior y quedar

enterados de la correspondencia habida.

Aprobar la cuenta de cruzados del segundo semestre de 1916 presentada por el Agente del Ayuntamiento en la capital.

Comunicar al Depositario municipal presente con la brevedad posible las cuentas del año 1916.

Proceder al alistamiento de mozos del actual reemplazo y una vez terminado, se levantó la sesión, después de acordar que la rectificación del alistamiento tenga lugar el día 28 del actual, a las diez de la mañana.

Junta municipal.—Sesión del día 14.—Aprobada el acta reterior se dió enenta del despacho ordinario y se tomas

anterior, se dió cuenta del despacho ordinario y se toma-

ron los siguientes acuerdos:

Quedar enterados de haber sido incluído en el alista-miento del pueblo de Arloz el mozo Antonio Puerta. Quedar asimismo enterados del oficio recibido de la Alcaldía de Cáseda, en el que manifiesta haber sido ex-cluído del alistamiento el mozo Baltasar Puente Pueyo, por alistarse en esta localidad. Solicitar de la Jefatura de Montes los aprovechamien-

Solicitar de la Jefatura de Montes los aprovechamientos forestales para el año forestal de 1917 1918.

Aprobar la cuenta del Depositario del año 1916, con los documentos justificativos que acompaña a la misma.

Acordando exigir a los ganaderos el pago acostumbrado por las hierbas de los solos.

Acordando que el reparto de consumos y arbitrios para el año actual se realice su confección "el día 21 del actual a las ocho de la mañana y se levantó la sesión.

actual, a las ocho de la mañana y se levantó la sesión. Sesión del día 21. — Aprobada el acta anterior, se pro-

cedió al reparto de consumos y arbitrio del año actual, el que una vez terminado, se levantó la sesión.

Ayuntamiento. — Sesión del día 28. — Nombrando Médico titular con carácter provisional a D. Juan Cobas González.

González.

Procediendo a la rectificación del alistamiento de mozos del reemplazo y se levantó la sesión.

Sesión del día 4 de febrero. — Aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta del despacho ordinario y se tomaron los siguientes acuerdos:

Fijar el jornal regulador de un bracero, según la R. O. de 20 de enero de 1916, en 2'50 pesetas, para apreciar la pobreza en los expedientes de excepción.

Aprobar las liquidaciones del presupuesto de 1916 y el

Aprobar las liquidaciones del presupuesto de 1916 y el refundido para 1917.

Acordando la adquisición de seis sillas para la secre-taría del Ayuntamiento y se levantó la sesión. Junta municipal y Ayuntamiento.—Sesión del día 11.—

Aprobar el acta de la sesión anterior; quedar enterados de la correspondencia habida y su cumplimiento y se tomaron los siguientes acuerdos: Solicitar los aprovechamientos en los montes perte-necientes al Ministerio de Hacienda.

Informar las reclamaciones en pro y en contra presentadas sobre el reparto de consumos y arbitrios del año actual.

Proceder al cierre definitivo del alistamiento de mozos

del actual reemplazo y se levantó la sesión Sesión del día 18.—Se procedió al sorteo de mozos del actual reemplazo.

Quedar enterados de la correspondencia habida y su

cumplimiento y aprobar el acta de la sesión anterior. Interesar de la Delegación de Hacienda, que las cien cabezas que se tienen solicitadas para aprovechamiento de los sotos, sean de ganado cabrio en vez de lanares.

Aprobar la lista cobratoria de consumos y arbitrios y que se entregue al Recaudador.

Aprobar una factura de 41'50 pesetas presentada por el Sr. Farmacéutico, por vacuna suiza, sueros y lancetas y se levantó la sesión.

Sesión del día 25. - Se aprobó el acta de la sesión anterior; se dió cuenta del despacho ordinario y se tomaron los siguientes acuerdos:

Quedar enterados de la cuenta de Depositaria con el

dictamen del Síndico y comisión de Hacienda y seña-lando para su examen el día 27 del actual. Aprobar la cuenta del Recaudador de consumos y arbitrios del año 1916, con un saldo a su favor de 821'51 pesetas y se levanto la sesión.

Sesión extraordinaria del día 27. — Se aprobó el acta de la sesión anterior y se dió cuenta del despacho ordi-nario y cumplimiento de la correspondencia habida.

Se aprobó la cuenta de Depositaría de 1916, acordando pasen a la Junta municipal y se expongan antes al pú-

blico, por quince días y se levantó la sesión.
Sesión del día 4 de marzo. — Se aprobó el acta de la

sesión anterior y se tomaron los siguientes acuerdos:
Comunicar a la Superioridad no existen fábricas ni
almacenes de harinas, según la circular de 23 febrero.

Se constituyó la Junta municipal del Censo de población en cumplimiento de la circular de 23 de febrero. Se procedió a la clasificación y declaración de soldados del actual reemplazo y terminado el acto se levantó la soción

tó la sesión.

Sesión del día 11. - Se dió cuenta del despacho ordinario y se tomaron los siguientes acuerdos:

Nombrar al Secretario para que asista al juicio de exenciones ante la Comisión Mixta, representando al Ayuntamiento.

Acordar los individuos que han de figurar en Beneficencia como familias pobres y que se entreguen las re-laciones a los facultativos y se levantó la sesión. Junta municipal. — Sesión del día 18. — Nombrando la

comisión para examinar las cuentas de 1916 a D. José Gil Fantova y D. Vicente Ortiz Bagüés y quedar enterados de la celebrada por el Ayuntamiento en 27 de febrero en que acordó dicha Corporación fljar las mencionadas cuentas y se levantó la sesión.

Seguidamente celebró sesión el Ayuntamiento, procediendo a la revisión de excepciones en el reemplazo y se

levantó la sesión.

Sesión del día 25. - Se aprobó el acta de la anterior y

se tomaron los siguientes acuerdos:

Hacer un reparlo a razón de 0'80 pesetas por indi-

viduo de familia para pago del médico de Ruesta, durante el tiempo que prestó sus servicios en esta villa.

Aprobar una factura de 109 pesetas, por varias obras jurídicas y administrativas para el Ayuntamiento y Juzgado municipal y se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 30. — Se aprobó el acta de la sesión anterior y se dió cuenta de la correspondencia habida.

Fué informada detenidamente la instancia presentada por D. Manuel Campo, protestando sobre que se contra-ten los servicios de facultativos independientemente y se acuerda se devuelva con el informe a la Junta provincial de Sanidad según está prevenido por dicha autoridad y se levantó la sesión.

Tiermas, 1.º de abril de 1917. - El Alcalde, Justo Vito. - P. A. del Ayuntamiento, Marcelino Casado.

Tabuenca.

Se anuncia por treinta días la vacante de las plazas dos guardas municipales por dimisión voluntaria de les las desempeñaban, con el haber anual de trescientas ses ta y cinco pesetas cada una, pagadas por trimestres res dos del presupuesto municipal; advirtiendo que pasados chos días se proveerá.

Tabuenca, 8 de mayo de 1917.—El Alcalde, Esteban

Tosos.

Por espacio de cinco días se hallará de manifiesto secretaria de este Ayuntamient) el recuento general de nadería de este término municipal, confeccionado para próximo año de 1918.

Tosos, 7 de mayo de 1917.-El Alcalde, Leoncio Martin

Undués de Lerda

Por espacio de cinco días se hallará de manifiesto es secretaría municipal el recuento general de la ganadera este término municipal, confeccionado para el próximo de 1918.

Undués de Lerda, 7 de mayo de 1917. — El Alei P. O., Ildefonso Díez.

SECCIÓN SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de iscuen las demás responsabilidades legales, de no presentara procesados que a continuación se expresan, en el plano se les fija a contar desde el día de la publicación del an cio en este periódico oficial y ante el Juez o Iribunal que señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a la satural desarrolla de acuellos monitados de la policía judicial proceda la breca cambra a conducción de acuellos monitados. la busca, captura y conducción de aquéllos, poniendo disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los tículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjui miento de Marina Militar.

PÉREZ, Eusebia; de unos treinta años de edad, des tura y carnes regulares, color trigueño, pelo rubio, m larga y la punta achatada, ojos azules, con toquilla ved el vestido azul; comparecerá, en el Juzgado de instr ción de Calatayud o en la cárcel del partido, en concepto presa, según se tiene acordado en el sumario que se los ye contra la misma por expendición de moneda falsa.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Zaragoza - San Pablo.

D. Fernando Valverde Camps, Juez de primera instandel distrito de San Pablo de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que para dar cumplimiento dispuesto en la Ley estableciendo el juicio por Junidesignando los Vocales que bajo la presidencia del que cribe han de proceder a la rectificación de las listas de rados para el próximo año, se ha señalado el día quine actual, a las doce de su mañana, en la Sala-audiene este Juzgado, establecido en el piso principal de la casa mero sesenta y dos de la calle de la Democracia.

Dado en Zaragoza, a ocho de mayo de mil novecisi diez y siete.—Fernando Valverde.—Manuel Serrano.

DOCUMENTOS HISTÓRICOS DE DAROCA Y

POR D. TORIBIO DEL CAMPILLO

PRECIO 5 PESETAS

De venta en la Depositaría de la Exema. I putación de Zaragoza.

Imprenta del Hospicio.

Reit Prin en s la A

S

PREC

Las su del Las de Las d

Ins de de pri

pr

G de au